



2019-Año de la Exportación

Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de
la Salud

Comodoro Rivadavia, 12 MAR 2019

VISTO:

El Informe Final del Proyecto de Investigación 1187 y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que siga el camino crítico pertinente.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, el Informe Final del Proyecto de Investigación que se detalla:

- PI 1187 "La argumentación en Química"
Dir. Dr. Alfio Ariel Zambon y Co-director Dr. Aldo Juan Jesús Enrici.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCNyCS N° 028 / 19

Dra. Susana Josefina Risse
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.